Naciones Unidas

S/PV.7613



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7613ª sesión

Martes 28 de enero de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Bermúdez	(Uruguay)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Bertoux
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Faye
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2016/11)

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2016/15)

16-02096 (S)











Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2016/11)

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2016/15)

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/82, donde figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Angola, Francia, el Japón, Nueva Zelandia, España, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y el Uruguay.

Señalo a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/11, que contiene el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre, así como el documento S/2016/15, que contiene el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Cumplo en informar a los miembros del Consejo que el Presidente del Consejo de Seguridad ha mantenido reuniones con los representantes de las partes, quienes han confirmado que siguen manteniendo sus posiciones de sobra conocidas respecto del tema que figura en el orden del día del Consejo. Sobre la base de esas reuniones, con el consentimiento de los miembros del Consejo, el Presidente ha llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

De no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2263 (2016).

Ofrezco ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto celebra la aprobación por unanimidad de la resolución 2263 (2016), sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, basado en la convicción de que la Fuerza desempeña un importante papel en apoyo a la estabilidad en Chipre, en particular ante el impulso positivo observado en el proceso de negociación entre las dos partes chipriotas y de acuerdo con lo que ambas partes han expresado con respecto a su pleno compromiso de lograr lo antes posible un arreglo integral y sostenible para la cuestión de Chipre.

A pesar de lo mencionado, Egipto está convencido de que era importante que se incluyera el decimotercer párrafo del preámbulo de la resolución, para indicar la naturaleza y la identidad de las bases militares en el norte de Chipre, con el fin de reflejar la realidad sobre el terreno. Además, cuando se trata la cuestión de las personas desaparecidas, una cuestión humanitaria de importancia primordial, es necesario que todas las partes asuman sus responsabilidades en la materia.

Ya que Egipto subraya la importancia de realizar todos los esfuerzos posibles para que el proceso político tenga éxito, reiteramos que todas las partes deben actuar de manera responsable durante las negociaciones y abstenerse de llevar a cabo todo acto que pudiera provocar un aumento de la tensión o perturbar el entorno positivo que prevalece en la actualidad. En ese contexto, Egipto reitera que en la solución chipriota se debe tener en cuenta las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes y las condiciones políticas regionales actuales.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia votó a favor de la resolución 2263 (2016), sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, que desempeña un importante papel en el mantenimiento de la paz y la tranquilidad en la isla. Favorecemos las relaciones y las negociaciones intercomunitarias.

Sin embargo, observamos que en el documento figuran numerosas imperfecciones porque los patrocinadores de la resolución no prestaron atención a las opiniones de algunos miembros del Consejo de Seguridad, por lo cual no reflejaron en el texto un hecho obvio, a saber, que además de la presencia en Chipre de las dos comunidades chipriotas, también hay un protagonista adicional

—Turquía— que mantiene una enorme presencia militar en la isla y cuya verdadera relación con el arreglo de la cuestión de Chipre todavía no ha quedado en claro. Así lo atestigua, por ejemplo, el hecho de que la fuerza aérea de Turquía viola periódicamente el espacio aéreo de Chipre. Tenemos la convicción de que este tipo de acciones tienen una repercusión negativa en la atmósfera en la que se llevan a cabo las negociaciones, perjudican la aviación civil en la región y se les debe poner coto.

Somos partidarios de que las partes chipriotas encuentren una solución negociada que esté en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y que responda a las realidades geopolíticas contemporáneas. En ese contexto, tomamos nota de que los mecanismos de seguridad existentes, a saber, los sistemas de garantías externas para Chipre, son una reliquia de la época colonial y no tienen cabida en el siglo XXI.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con satisfacción la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), a través de la resolución 2263 (2016), que se aprobó por unanimidad el día de hoy. Como redactor sobre esta cuestión y como uno de los mayores contribuyentes a la UNFICYP, nos complace que el mandato de la misión se haya prorrogado por otros seis meses. Damos las gracias a los colegas por las funciones que han desempeñado con miras a que nuestras negociaciones tuvieran una conclusión exitosa.

Esta aprobación envía un mensaje positivo en un momento esperanzador para Chipre. A través de la resolución 2263 (2016), hemos dado cumplimiento a tres aspectos principales. En primer lugar, hemos acogido con beneplácito el avance y el impulso positivos en las negociaciones de los dirigentes destinadas a lograr un arreglo. En segundo lugar, hemos captado la evolución positiva que se ha registrado desde la última renovación del mandato, en particular respecto de las medidas de fomento de la confianza. Y, en tercer lugar, hemos autorizado un aumento modesto en los niveles de la fuerza de la UNFICYP a fin de prestar asistencia a la misión en su planificación para el acontecimiento promisorio de la consecución de un arreglo en un futuro próximo.

Como redactor, el Reino Unido reconoce que existen sensibilidades, como ha quedado demostrado por la declaración de mi colega de Rusia. Nuestros esfuerzos durante la redacción se centraron en lograr un equilibrio adecuado en las cuestiones emotivas, y consideramos que la resolución, aprobada por unanimidad, tiene ese equilibrio, un equilibrio que permite que cada uno esté seguro de que ninguna de las partes se sienta socavada. Está basada en el lenguaje del informe del Secretario General sobre la UNFICYP (S/2016/11). La resolución también tiene el apoyo de las propias partes, y nos complace mucho observar que la copatrocinaron un número considerable de otros miembros del Consejo.

Por último, actualmente existe un impulso positivo en las negociaciones orientadas por los líderes tradicionales para lograr un arreglo. El Consejo debe ahora prestar asistencia a esos dirigentes para alcanzar un acuerdo. El camino por delante será difícil y los dirigentes tendrán que demostrar una constante valentía para adoptar decisiones difíciles. Al hacerlo, contarán con el pleno apoyo del Reino Unido, que es algo que el Ministro de Relaciones Exteriores británico, Sr. Philip Hammond, dejó en claro durante su visita realizada en noviembre pasado. No obstante, el apoyo de todo el Consejo también será de vital importancia para materializar esta perspectiva del logro de un arreglo. En adelante, tenemos una verdadera oportunidad para que esta cuestión de larga data logre una conclusión que hace tiempo debería haberse alcanzado. Y ayudemos a los dirigentes a aprovechar esa oportunidad.

Sr. Pressman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos respaldan plenamente la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Encomiamos a ambos dirigentes chipriotas por su determinación de realizar progresos sustanciales para obtener un arreglo integral que permita poner fin a la división de larga data de la isla y conseguir la reunificación de Chipre como una federación bizonal y bicomunal.

Como hace poco dijo el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Secretario Kerry, en el Foro Económico Mundial, estamos decididos a respaldar “la mejor oportunidad que se ha dado en décadas para lograr una solución de la cuestión de Chipre”. Los Estados Unidos se muestran optimistas de que se pueda alcanzar un acuerdo de transacción, pero sabemos que ello requiere la constante perseverancia de los dos dirigentes, así como el apoyo de la comunidad internacional, incluido el del Consejo de Seguridad.

Es lamentable que las observaciones de un miembro del Consejo hayan intentado politizar esta aprobación por consenso. Exhortamos a todos los miembros del Consejo a que colaboren en la cuestión de Chipre sin motivaciones políticas ulteriores impulsadas por factores externos, y en el mejor interés de los chipriotas.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.